

Jefaturas femeninas y desplazamiento forzado: reflexiones en torno a familia y ciudadanía*

Female headship and forced displacement: reflections about family and citizenship

Yuri Chávez Plazas**

María Claudia Bohórquez***

Resumen

Las condiciones sociales en las que se ejerce la jefatura femenina¹ en medio del desplazamiento forzado en Colombia se caracterizan por la vulnerabilidad y la pobreza. El presente artículo se aproxima a la percepción que estas mujeres tienen sobre su rol, para dejar claro que ellas no se reconocen como sujetos de derechos, y pocas se interesan por conocer los programas que desarrolla el Estado. Sin embargo, es importante reflexionar acerca de la manera como se ejerce la jefatura, determinada por una naturalización del rol de madre y por el importante significado otorgado a la responsabilidad con los hijos, de modo que se llegan a desconocer sus derechos como ciudadanas y los beneficios de la ley, lo cual se manifiesta en un escaso interés por pertenecer a organizaciones sociales.

Palabras clave: desplazamiento forzado, ciudadanía, jefaturas femeninas, familia.

* Artículo de reflexión derivado de la investigación “Construcción de subjetividades en contextos de conflicto armado, representaciones sociales de la jefatura femenina en población desplazada”, realizada en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

** Trabajadora Social y Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Magíster en Planeación Socioeconómica de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales. UNED. España. Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Investigadora principal del grupo de investigación Odisea. Correo electrónico: yachavez@unicolmayor.edu.co

*** Psicóloga y magíster en Educación de la Universidad Santo Tomás; especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y en Educación y Orientación Familiar de la Fundación Universitaria Monserrate. Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Investigadora del grupo de investigación Odisea. Correo electrónico: mbohorquez@unicolmayor.edu.co.

¹ La investigación se realizó en el municipio de Soacha en el año 2010, en el marco de la investigación institucional sobre construcción de subjetividades en contextos de conflicto armado. Mediante un diseño cualitativo se indagó sobre las representaciones sociales de la jefatura femenina en mujeres en situación de desplazamiento de las comunas 4 y 6.

Recibido: 10 de diciembre de 2013 **Aprobado:** 9 de enero de 2014

Abstract

The social conditions in which female headship are exercised in forced displacement in Colombia are characterized by vulnerability and poverty. This article addresses these women's perception of their role, making it clear that they do not recognize themselves as subjects with rights and few are interested in knowing the programs developed by the State; however, it is important to analyze how this role is exercised and how it is determined by a naturalization of the mother's role and the importance of children liability, ignoring their rights as citizens and law benefits, which results in little interest in belonging to social organizations.

Keywords: forced displacement, citizenship, female headship, family

Sumario. 1. La jefatura femenina: tipología familiar, 2. Jefatura, desplazamiento y pobreza, 3. Formas de organización familiar, 4. Reflexiones frente a la ciudadanía, 5. Referencias bibliográficas

1. La jefatura femenina: tipología familiar

La inquietante evolución de la familia se caracteriza esquemáticamente por un cambio en la estructura tradicional.

Virginia Gutiérrez de Pineda

El creciente número de familias con jefaturas femeninas en América Latina y Colombia² responde a los importantes cambios demográficos³ ocurridos en los últimos años, caracterizados por el aumento de rupturas matrimoniales y de relaciones consensuadas. En términos teóricos, en un

² La Ley 82 de 1993 señala, en su artículo 2: "Entiéndase por mujer cabeza de familia quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios o personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o deficiencia física, sensorial síquica o moral del cónyuge o compañero permanente, o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

³ La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer señala que desde 1997 la jefatura femenina creció en mayor proporción que la masculina. En la actualidad, 30,9% de los hogares son dirigidos por mujeres. Entre tanto, la jefatura masculina bajó, lo cual ha generado, entre otros aspectos, la quiebra definitiva de territorios por género y los cambios en la forma en que éstos se relacionan, es decir, los roles que por tradición habían sido asignados a hombres y mujeres en sociedades patriarcales. Sin embargo, es importante resaltar el impacto de la guerra en el creciente número de familias con jefatura femenina.

hogar se clasifica como jefe a la persona que los demás miembros del mismo designan como tal. Esencialmente, esta categoría sirve para establecer las relaciones de parentesco entre los miembros del hogar (Rey de Marulanda, 1982). Desde las estructuras, roles y dinámicas familiares se han definido también como hogares uniparentales. Para Ana Rico (1999), la mujer se declara como jefe en ausencia de un varón adulto en estas situaciones: cuando vive sola, se separa y vive sola con sus hijos, en edad madura temprana, o cuando se queda sin cónyuge en edades más avanzadas, y asume la jefatura debido a la ausencia de un compañero; ella adquiere entonces el rol de encargada de los diferentes aspectos que satisfacen las necesidades de los miembros del hogar.

Desde el enfoque sistémico planteado por Quintero (2005), la jefatura femenina corresponde también a las mujeres solas encargadas de las funciones instrumentales, psico-afectivas y económicas de su grupo familiar, y en este sentido son sinónimo de estructuras monoparentales o uniparentales. La jefatura de hogar femenina no es un problema en sí cuando constituye una opción consentida por hombres y mujeres, junto con la jefatura compartida y rotativa acordada en pareja; ésta se complica sólo cuando se ejerce en medio de una pobre inserción laboral, discriminación salarial, acoso y violencia (Quintero, 2005).

Entonces la jefatura femenina constituye una forma de organización familiar, dinámica y compleja que adquiere particularidades en los contextos de guerra en el país, en donde se debe ejercer no sólo junto a las transformaciones obligadas en el papel de los hombres como trabajadores, esposos/compañeros y padres, sino además en contextos urbanos de pobreza, a donde llega la mayor parte de la población en situación de desplazamiento forzado, con dificultades de acceso al mercado laboral para estas mujeres.

2. Jefatura, desplazamiento y pobreza

En ese sentido sí, yo me siento jefe porque soy la que tengo que mirar qué hago, qué necesito pa' los niños, o sea todo, todo lo tengo que pensar yo.

Testimonio de una mujer del Cauca

Los estudios sobre desplazamiento forzado y género no son nuevos. Las investigaciones realizadas por Osorio et al (1993), Femenías (2008) y Britto (2010) señalan que las mujeres desplazadas se convierten en motor para superar los efectos de la violencia en su familia y su comunidad mediante sus prácticas solidarias y de organización. Dicha situación las lleva a resignificar aspectos de su identidad, frente a sí mismas y en las relaciones con los demás —sin duda, en el marco de contextos culturales de origen.

Frente al impacto del desplazamiento forzado en las mujeres de Colombia, cabe señalar que, del total de migrantes,⁴ la mayoría son niñas y mujeres, quienes vivenciaron el horror de la guerra. “Nos dijeron que nos daban cuatro horas pa' que saliéramos y, bueno, yo me vine con las dos niñas... y nosotros los dos” (testimonio de una mujer desplazada de La Macarena), “Porque hubo una etapa en la que estaban reclutando niños y se estaban llevando los niños y las niñas, y mientras tú te vas a trabajar y dejas tus niños corres el riesgo de que no los encuentres, entonces ese temor...” (Testimonio de mujer desplazada del Cauca).

Gran parte de ellas sufrieron el asesinato, reclutamiento o desaparición de sus compañeros. Algunas conservaron sus parejas; sin embargo, muchos de ellos perdieron su rol de proveedor al no encontrar una actividad productiva en los sitios de llegada. Al llegar al sitio de asentamiento, estas mujeres deben asumir la jefatura del hogar: “Con lo que trabajo, con lo que yo también me rebusco por ahí por días, con eso nos mantenemos” (testimonio de una mujer de Villavicencio). “Nos fuimos pa' Pitalito... entonces me vine pa' acá, yo tenía un sobrino acá y el me dio posada por

⁴En la actualidad, se estima que en todo el territorio nacional hay cerca de 5 millones de personas en situación de desplazamiento (Codhes, 2012). Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, el 80% de las personas desplazadas son mujeres, niños y niñas, el 43% de las familias tienen jefaturas femeninas y el 63% de las cabezas de familia están solas.

un mes” (testimonio de mujer del Chocó). Esta situación significa cambiar su forma de vida, adaptarse y tratar de facilitar la adaptación de su familia, buscar los mecanismos de supervivencia y superar las pérdidas materiales y emocionales. Al final, terminan en condiciones de extrema pobreza.

Alcanzar la estabilidad de los hogares encabezados por estas mujeres en los lugares de llegada se hace difícil, dado que ellas asumen la responsabilidad en un medio nuevo y desconocido. Un número considerable de estas mujeres jamás ha laborado, y la mayoría se dedican a actividades informales, como lavar ropa o realizar labores domésticas; además, no conocen las redes de apoyo estatal, lo que aumenta las condiciones de exclusión. Estas actividades domésticas como fuente de ingresos perduran por años en el destierro, pues muchas de las mujeres, por su edad y por su falta de experiencia o escolaridad, no logran otra actividad económica. Muy pocas han recibido capacitación para una actividad económica, y quienes las han recibido no cuentan con los recursos económicos para desarrollar proyectos sostenibles de estabilización socioeconómica. Algunas no se encuentran documentadas. Ante las nuevas exigencias del contexto de asentamiento, la mujer asocia la jefatura del hogar como una doble responsabilidad, puesto que debe ser padre y madre a la vez y debe satisfacer todas las necesidades del hogar. “¡Uy!, después sí he vivido mal, porque ya no tengo plata, y de pronto saco plata prestada para...”, (testimonio de mujer de Villavicencio). “Yo trabajo en lo que sea, yo lavo ropa, ¡yo mejor dicho, yo tengo sesenta y pico de años pero me siento como... todavía para trabajar en lo que sea! Por eso me quiero ir para el campo a trabajar nuevamente” (Testimonio de mujer de Viotá).

Dado que vienen de un territorio rural donde las costumbres, el espacio físico y las actividades económicas son diferentes a las de la ciudad, se presenta una ruptura de las diferentes culturas y una difícil adaptación al nuevo entorno social; y aunque los desplazamientos no fueron todos en forma violenta, no dejan de ser traumáticos y frustrantes para quienes dejan atrás relaciones sociales y se enfrentan ahora a un mundo distinto, de modo que pasan de tener cierta seguridad social a escenarios donde son percibidos como una amenaza.⁵ “Las personas en situación de desplazamiento,

⁵ Para entender la pobreza desde la perspectiva de género hay que considerarla como resultado de relaciones de poder que afectan diferencialmente a hombres y mujeres. Estas últimas experimentan

individuos, familias o colectivos, se ven obligadas a perder y abandonar no solo pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región, y con los vecinos y familiares (territorios de vida); es decir, el desplazamiento también destruye comunidades (identidades colectivas) en tanto desestructura mundos sociales y simbólicos y provoca la ruptura de creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida” (Berger y Luckman, 1986: 79). “Llegamos a San Cristóbal Sur, donde tengo un familiar. Entonces allá duré unos días, pero ya; empezaron, usted sabe que siempre eso no es fácil... No teníamos plata” (testimonio de una mujer de Viotá). “Hay otras mujeres, ellas también dicen lo mismo, hay veces que me dicen “me provoca tirar la toalla... hay veces que me provoca salir corriendo”, y así me pasa mí” (Testimonio de una mujer de La Macarena).

Como lugar de asentamiento en Cundinamarca predomina Soacha (Cazucá y Ciudadela Sucre), no por ser un municipio atractivo por las oportunidades que brinda ni por ser un corredor vial entre otros municipios y la capital, sino porque de alguna manera las jefas de familia cuentan allí con redes de apoyo (un familiar, un amigo u otra persona en la misma situación), y aunque muchas se sienten más tranquilas en estos sitios de llegada, persiste el sentimiento de miedo ante la inseguridad, intranquilidad y peligro que implica vivir y movilizarse en la ciudad, lo que produce relaciones distantes y egoístas que se limitan a un saludo. “Yo quisiera acostarme, cerrar los ojos y nunca volverlos a abrir, morirme, pero la niñas me dicen ¿mami, y nosotras?” (Testimonio de mujer del Cauca). “Harta gente me aconseja que traiga un cartón y que nos vamos a pedir. Yo nunca estaba enseñada a pedir, yo trabajo, yo es que todavía me siento con edad para trabajar, por qué tiene uno que pedir”.

Si bien es cierto que la experiencia en los lugares de asentamiento no es fácil, las mujeres como jefas de hogar se constituyen en “sujetos agentes” que no asumen pasivamente sus identidades. Gran parte de ellas “las modifican en la manera en que se lo proponen y en virtud de un conjunto de objetivos que entienden como deseables” (Femenías, 2008: 49).

la discriminación laboral y salarial, así como las desventajas educativas y de capacitación (CEPAL-UNIFEM, 2004)

Esta situación es particularmente observable en el contexto familiar en donde la lucha por la supervivencia de cada miembro constituye el aspecto central.

3. Formas de organización familiar

La estructura interna de la familia, cualquiera que sea el tipo de conformación, se orienta a un relevo del patriarcalismo hacia el sincretismo.

Virginia Gutiérrez de Pineda

De acuerdo con Femenídes (2008), la identidad de los sujetos con respecto a su ciudadanía está determinada por dimensiones tanto del individuo como políticas, plasmadas en sistemas simbólicos de valores mayoritariamente patriarcales y jerárquicos. En la familia, la manera como se ejerce la jefatura exige cambios en el reconocimiento de los roles tradicionales.

En relación con la percepción frente al desempeño del rol, las mujeres jefas de hogar reconocen dicho rol en tanto asumen la responsabilidad y cumplen las funciones de protector-proveedor con el fin de garantizar el bienestar de los miembros de su familia. “Realmente sí, por que Adolfo no consigue trabajo entonces me toca a mí, y soy yo la que tengo que mirar cómo lo distribuyo, qué comprar, qué no comprar, realmente sí, aunque el esté conmigo, yo soy la que llevo la jefatura, pues él sale y trabaja pero... es como cuando él estaba allá, allá era diferente” (testimonio de mujer del Meta). “Y cuando él está, tiene que colaborar con los niños, aunque sea a mirarlos, entonces en ese sentido sí” (Testimonio de mujer de Arauca).

El significado que las jefas de hogar le daban a su rol tradicional en la familia tenía que ver con cumplir funciones como la crianza de sus hijos y realizar actividades o labores propias del hogar; luego del desplazamiento, estas formaciones culturales las obligaron a asumir la responsabilidad de conservar la familia y buscar mejores condiciones de vida en el destierro. “Mi esposo viene de un hogar de cuatro varones, y ¡ha chocado!, dice ¡lo que yo digo es lo que yo digo!, pero yo no me dejo poner la pata de Hernán”; “él fue militar, y la tradición y el principio ético son los hombres,

crió a sus hijos a su manera y a sus hijas no”; “él es un hombre joven y su sistema es ¡aquí el que manda soy yo!, entonces chocamos por eso un poquito”; “pero es duro porque él siempre está atenido a lo que él diga, incluso he pensado rupturas porque yo no soy una mujer de que le pongan el cuellerer ¡y lo que haces es lo que yo diga!, no, porque yo tengo una libertad, yo tengo una independencia de pensamiento y unas ideologías que no permito que nadie me toque” (testimonio de entrevistadas). “He aprendido que en el hogar, y aunque él es el hombre, no es él el que me manda sino que somos dos personas, que aunque él sea hombre, no le da ni me quita a mí, somos dos personas que pensamos”; “él no me dejaba estudiar, ni trabajar, allá yo no podía salir, no podía ir a reuniones, muchas veces casi ni podía hablar y eso que yo estaba con él en el taller y cosas así, mientras que acá, él antes de hacer algo me dice ¿cómo le parece tal cosa?, o sea, él también se ha ido educando” (testimonio de mujer del Meta).

Por otra parte, con respecto a la dinámica familiar, las mujeres se encuentran con el desafío de conservar las funciones de socialización y afectivas con los miembros de su familia, las cuales se ven afectadas en los lugares de llegada, por las ausencias a las que se ven obligadas para realizar actividades remuneradas. En la mayoría de los casos, los niños permanecen solos y expuestos a los peligros propios de la ciudad. Una vez estas familias se han adaptado a las nuevas circunstancias, los jefes de hogar incrementan las negociaciones con los miembros de su familia y se acrecienta el afecto y la comunicación. “Lo que más me gustó fue la unión que asumimos los cuatro, porque mi hijo mayor asumió un papel de jefe, él me colaboró mucho, yo a mi hijo de hecho le estoy muy agradecida”; “eso es lo que me gusta de mi niño, asumió un rol maravilloso” (testimonios de entrevistadas).

Sin embargo, en muchas de ellas prevalecen los estilos patriarcales de disciplinar y comunicarse. Llama la atención la manera como las jefas reconocen los derechos de sus hijos: “Y pues, con los chicos hay una distancia enorme, porque los chicos me dicen ¡él no es una persona afectiva!, a él no le enseñaron a abrazar, siempre la distancia, él no se intenta compenetrar, ¡dice que tronco torcido ya no se endereza!”; “estamos viviendo esa soledad, porque se supone que esta familia se compone de

cinco personas, y aunque una de ellas sea la que provea, también tiene que dedicarle tiempo, porque el mundo de él es salir a trabajar y estar con sus amigos”; “son cosas negativas porque aunque proveas también debes sacarle tiempo a tus hijos para compartir y conocerlos, cómo piensan sus hijos que crecieron, qué piensan de ti, porque a veces los hijos piensan y tienen conceptos” (testimonio de entrevistadas).

Respecto a la toma de decisiones, las mujeres realizan esta función de acuerdo al ciclo vital personal de sus hijos. Con los adolescentes realizan negociaciones que permiten establecer acuerdos y medidas de contención frente a los peligros que representan la drogadicción y el pandillismo en los sitios de llegada; con los menores y discapacitados, las mujeres asumen totalmente las decisiones en el hogar.

En cuanto a la autoridad, cabe señalar que, a pesar de que antes del desplazamiento forzado el compañero era el que tomaba las decisiones, ejercía la autoridad e imponía las reglas en el hogar, luego del desplazamiento las mujeres jefas de hogar han asumido esta función, rompiendo los patrones culturales del patriarcado. Llama la atención el alto número de familias con situaciones de violencia intrafamiliar, y en particular la ejercida por el cónyuge en los sitios de expulsión, por lo cual para las jefas de hogar el retorno o la reunificación familiar significarían volver a vivir dichas experiencias. “Les hablo en cuanto a la sexualidad”; “de pronto vamos a la iglesia cristiana, a veces leo la biblia, cuando vamos allá al 20 de julio también nos enseñan de valores”; “corrigiéndolos así, jugando, yo no, yo no voy a hacer lo mismo, yo no les pego sino ya cuando me desesperan, pero no, pero normalmente yo les hablo” (testimonio de entrevistadas).

Muchas de estas mujeres posponen la posibilidad de tener una nueva pareja, pues para ellas es más importante el bienestar de los hijos (aunque esta posibilidad depende también del ciclo vital personal de las madres: mientras más jóvenes son más receptivas a reconstruir sus vidas). Es importante señalar que el bienestar de los hijos constituye “la razón de vida de estas mujeres” —rol asignado socialmente, que ellas asumen con satisfacción—. “Yo soy la que tengo que, todo lo tengo en la cabeza”; “Responsabilidades e inculcarles a mis hijos muchas responsabilidades”;

“Responsabilidad, responsabilidad, y yo todas las cosas que hago, las hago con mucho amor, o sea, mis hijos... son mi responsabilidad”.

El tipo de relaciones familiares se caracteriza por el ciclo vital por el que estén atravesando los hijos. Con los menores de edad se asumen acciones de sobreprotección frente a los riesgos que encuentran en la ciudad, por eso los aíslan de otros niños y restringen sus interacciones sociales. Con los adolescentes se observan acciones que promueven una identidad moratoria, mediada por acciones de contención frente a la delincuencia juvenil, la drogadicción y otras problemáticas.

En la mayoría de los casos, las relaciones sociales se evitan. Solo aquellas mujeres que participan en organizaciones femeninas logran repartir el tiempo entre las actividades familiares y las de tipo social, pues al ejercer las funciones que consideran adecuadas en su condición de jefas de hogar, no contemplan el establecimiento de relaciones de tipo social. Igualmente, en su papel de madres cabeza de hogar, la seguridad de las personas a su cargo interviene directamente en la poca socialización, ya que las condiciones del lugar donde habitan, desde su perspectiva, no son las adecuadas para el desenvolvimiento de su núcleo familiar.

Sin embargo, a aquellas jefas de hogar que se constituyen en sujetos de derechos (Osorio, 1993), el desarrollo de acciones colectivas les permite trascender la supervivencia y reafirmar su ciudadanía: “Conocer muchas cosas tanto de leyes como conocer otras personas, integrarme con otras mujeres que hasta de pronto están hasta más mal que yo, que hay otras que están mejor”; “entonces me siento muy bien, a mí me gusta mucho esto, conocer mis derechos y enseñarles a otras que uno tiene derechos, que uno tiene que luchar y conocer para poder exigir, eso es lo que he aprendido”; “integrándome a los grupos también he aprendido cómo ir educando a mi familia”; “yo le digo ‘no señor, no estoy perdiendo el tiempo, estoy aprendiendo, estoy estudiando y de pronto de aquí a mañana pueda estudiar otra cosa, porque yo quiero estudiar la universidad’, a mí me gustaría mucho estudiar, y le estoy apostando a eso, he a prendido en estos grupos que soy mujer, persona, sí, entender que yo puedo aprender, es que yo tengo muchas cosas para dar y para recibir, todo eso he aprendido aquí. A mí me gusta, me gusta, me siento

bien, así de pronto no me exprese bien pero... no importa” (testimonio de entrevistadas).

A manera de resumen, se puede decir que el ejercicio de mujer jefa de hogar implica el reconocerse como principal responsable de su núcleo familiar, y que por tanto las principales funciones son el cuidado y la protección de las personas que integran la familia; en segunda medida, dicha responsabilidad implica la protección, lo que les impide a las mujeres establecer relaciones con personas ajenas a su entorno familiar.

En el caso de ruptura o fragmentación familiar, una de las mayores dificultades que enfrentan las mujeres es la falta de cumplimiento de las obligaciones alimentarias y de sostenimiento de los hijos por los padres. Esto obliga a las mujeres a asumir de manera exclusiva la responsabilidad del sostenimiento familiar, lo que les genera bastante estrés y conduce a que el cuidado de los hijos quede en manos de jardines infantiles o de terceros. En este sentido, es poca la respuesta estatal a través del ICBF o la Comisaría de Familia.

Es importante señalar que los hijos constituyen “la razón de vida” de estas mujeres: “Créeme, mis hijos serán los primeros porque para tener estabilidad económica y dinero y tus niños estén en riesgo, tu familia, ¡humm!, yo renuncio”; “Yo por eso le agradezco a Dios porque mis niños asumen ese rol, que yo no tengo que decir que los voy a encontrar en la calle y los voy a encontrar... porque no... entonces ese es mi orgullo porque hice algo bueno”; “aún dicen ¡mami, queremos regresar!, les ha dado duro, duro, porque están más acostumbrados al campo, porque tú sabes que es más calmado”; “yo a mis hijos les he enseñado lo que no es correcto y si se estrelló yo soy responsable de mi estrellada porque yo asumo las consecuencias”.

En este sentido, se comprende que asumir una identidad diferenciadora desde el desplazamiento forzado implica apropiarse de ese referente identitario, para convertirlo en carta de presentación a través de la cual estas mujeres se hagan visibles socialmente (Osorio, 1993). Entonces es importante promover la participación de estas mujeres en procesos comunitarios y políticos que les permitan trascender el ámbito de lo doméstico y cotidiano, además de construir una ciudadanía que vaya más

allá de la pertenencia a una nación y que sea particularmente reivindicativa de sus derechos sociales, económicos y culturales.

4. Reflexiones frente a la ciudadanía

El desafío de compatibilizar la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias nos coloca en el cruce entre el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales.

Comisión Económica y Política para América Latina

Como construcción de la modernidad, la ciudadanía surge con el origen del Estado de derecho y se refiere, generalmente, a la posesión y al ejercicio de derechos, así como a los deberes que les corresponden a los miembros que integran una sociedad. Entre ellos se encuentran los relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, enmarcados en valores como la igualdad y solidaridad.

Como complemento de la ciudadanía se encuentran la inclusión y la posibilidad de participar, lo cual es, sin duda, un elemento importante que redundaría en la calidad de vida, pues no es posible asumir la ciudadanía solamente en términos de exigibilidad de derechos y recepción de servicios. Sin embargo, para las mujeres la ciudadanía implica superar modelos hegemónicos, los cuales las asumen como receptoras de beneficios sociales; es importante entonces brindar nuevas oportunidades socioeconómicas y culturales, en las que se rompa la tradicional sumisión en relación con el hombre-proveedor, en el marco de la equidad y la democracia (Comisión Económica y Política para América Latina, s.f.)

Sin embargo, la concepción de ciudadanía que aquí se analiza se acerca más a la planteada por Echeverry, que la define “no como una condición jurídico-política que hace del ciudadano un sujeto portador de derechos y responsabilidades sino que lo faculta para su participación en la conformación, el ejercicio y el control del poder dada su pertenencia a la nación, implica ir más allá de una ciudadanía formal o contemplativa” (Echeverry, 2011)

La quiebra definitiva de territorios por género (Magisterio: 2000), caracterizada por la incorporación de la mujer al ámbito de lo público y la

presencia del hombre en lo privado, señala un especial reto para el Estado y, exige generar una infraestructura institucional y jurídica que garantice el ejercicio de una ciudadanía plena en las mujeres, superando las estructuras patriarcales, caracterizadas por la discriminación y la exclusión femenina. En el ámbito urbano, las jefas de familia encuentran serias dificultades para lograr obtener un trabajo digno, oportunidades de educación, recreación e incluso servicios de salud —, esta situación que se agrava en el ámbito rural, definido caracterizado por el atraso y las falta de oportunidades sociales.

En su rol tradicional de permanecer en casa, la mujer es quien se ocupa de la crianza de los hijos, de integrarlos y hacerlos partícipes de la sociedad; ella es quien lleva la cultura al hogar, quien media, regula y transmite los valores y la parte afectiva —papel que no pierde aunque participe en los medios de producción, pues conserva su rol de guía y orientación, en una palabra, de educación—. Y es por medio de la educación tanto formal como informal que se transforma la sociedad en la que nos ha tocado vivir, para evitar interrupciones y mantener el control de lo que se siente perdido. Una transformación que nos lleve de la cultura de violencia en la que vivimos —caracterizada por una infraestructura psicológica de creencias individuales, normas sociales y valores, que enfatiza el uso de la competencia, la fuerza y la violencia como medio para alcanzar poder, seguridad, riqueza, prestigio, autoestima y estima grupal, y dominación social— a una cultura de paz —consistente en unos valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en la no violencia, el respeto a los derechos humanos, el entendimiento intercultural, la tolerancia y la solidaridad, el libre acceso y flujo de la información, así como el fortalecimiento y participación de la mujer (Adams, 1995 en Alzate, 2013).

Vivimos en un país violento donde varios estudios han encontrado que los niños y adolescentes que viven en barrios o municipios violentos tienen más probabilidad de desarrollar comportamientos agresivos, por lo que Chau (2012) hace algunas propuestas basadas en la política pública que expresa:

1. Convivencia y paz, que incluye asuntos referidos a las relaciones interpersonales e intergrupales propias de la vida en sociedad como

los conflictos, la agresión, el cuidado, las acciones prosociales (por ejemplo, cooperar y ayudar) y la prevención de la violencia.

2. Por mecanismos democráticos, el seguimiento y el control a representantes elegidos.
3. Participación y responsabilidad democrática, que incluye temas como la construcción colectiva de acuerdos, la participación en decisiones colectivas, el análisis crítico de normas y leyes, las iniciativas para la transformación de contextos sociales (el salón, la escuela, el barrio, etc.).
4. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, que se refiere a los asuntos propios de las interacciones en una sociedad pluriétnica y multicultural, en la que están en juego muchas identidades y en la que puede haber problemas graves de prejuicios, estereotipos y discriminación.

Lo que propone Chau es desarrollar unas competencias ciudadanas, es decir capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que integradas entre sí y relacionadas con conocimientos y actitudes, hagan posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad:

1. Competencias emocionales, que son capacidades para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás.
2. Competencias cognitivas, que son capacidades para realizar diversos procesos mentales que favorecen las interacciones con los demás y el ejercicio de la ciudadanía.
3. Competencias comunicativas, que son las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquello que los demás ciudadanos buscan comunicar.
4. Competencias integradoras, que son aquellas competencias más amplias y abarcadoras (por ejemplo, manejo de conflictos o decisiones morales) que, en la práctica, articulan los conocimientos, las actitudes y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas.

Desde esta perspectiva, el ejercicio de la ciudadanía como expresión y símbolo de la formación social (Elías, 1987) es una dificultad en el proceso de adaptación al sitio de acogida, y representa una situación de lenta resolución en el proceso de identificarse con el nuevo entorno. La identidad es “una forma de estar en el mundo, más que un objeto que se tiene o no se tiene, es una respuesta relacional a un encuentro (Castillejo, 2000), lo que requiere que este nuevo ciudadano se replantee la construcción del proyecto de vida en los nuevos escenarios, al reconocer la imposibilidad para retornar. La estabilización y recuperación de la capacidad de pensar y desear y de hacer proyectos de futuro se logra en el transcurso del tiempo si el desplazado, con una red familiar, comunitaria e institucional de apoyo, y dependiendo de su experiencia vital, puede apropiarse de su nuevo entorno (Bello, 2001).

El trabajo de acompañamiento a mujeres en situación de desplazamiento ha permitido evidenciar que la migración forzada (Chávez, 2011) constituye una experiencia que se asume de diversas maneras. En este proceso ha sido posible identificar que muchas de ellas descubren nuevos roles, facetas, luchas y aprendizajes, y que participar en grupos de formación de Derechos Humanos y temas con perspectiva de género les permite, reconocerse y reafirmarse como mujeres y como sujetos de derechos.

5. Referencias bibliográficas

- Alzate, Ramón (2013). Programas de convivencia en el ámbito educativo: enfoque global de transformación de conflictos y mediación escolar. Disponible en: [http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.mediacion.ADR/Enfoque_global\(Ramon_%20Alzate\)18p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.mediacion.ADR/Enfoque_global(Ramon_%20Alzate)18p.pdf)
- Bello, Nubia (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Bogotá: ICFES.
- Berger y Luckman (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Britto, Diana (2010). El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer. *Manzana de la Discordia*. Disponible en: <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/Vol5N1/art6.pdf>
- Femenías, María (2008). *Diferencia, identidad y ciudadanía*. *Manzana de la Discordia*. Disponible en: <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/V3N2/art4.pdf>

- Castillejo, Alejandro (2000) *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá: Arfo editores. En: Martha Nubia Bello. Identidad, dignidad y desplazamiento forzado una lectura psicosocial www.psicosocial.net/es/...de.../343-identidad-dignidad-y-desplazamiento
- Chaux T., Enrique (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A.
- Congreso de Colombia. 1993. Ley 82 de 1993. Bogotá.
- Comisión Económica y Política para América Latina. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4425/cap14.pdf>
- Chávez, Yuri y Moya Claudia (2011) Representaciones sociales de la maternidad en madres solteras adolescentes en condición de desplazamiento en Soacha. Mención Honorífica. Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca Estado: Tesis concluida Trabajo Social
- Chávez, Yuri y Bohórquez María (2012). *Representaciones sociales. Una aproximación a la construcción de las experiencias subjetivas en el desplazamiento forzado*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Echeverry, M. (2011). Formación ciudadana y Escuela. Una mirada desde la ciudadanía democrática. *Prospectiva*, Cali, N. 16: 21 a 53
- Cooperativa Editorial Magisterio. (1994). *La familia en la perspectiva del año 2000*. Bogotá. Colección Mesa Redonda
- CEPAL-UNIFEM (2004). *La perspectiva de género. Unidad, mujer y desarrollo*. República de Italia. Santiago de Chile, Serie Mujer y Desarrollo.
- Eliás, Norbert (1987). *El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, F. 1993. *La Violencia del silencio. Los desplazados del campo a la ciudad*. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, y Universidad Javeriana.
- Osorio, Flor et al (1993). *Jefatura femenina de hogar en Muzo. Entre esmeraldas, pobreza y azar*. Avances 4. Bogotá: Instituto de Estudios Rurales, Universidad Javeriana.
- Osorio, Flor et al (1993). *Jefatura femenina de hogar en zonas rurales. El caso de Montelíbano*. Avances 5. Bogotá: Instituto de Estudios Rurales, Universidad Javeriana.
- Quintero, Ana (2005). La perspectiva de género y las nuevas organizaciones familiares. *Revista de Trabajo Social*. Bogotá, Conets. N° 19
- Rey de Marulanda, N. (1982). *Las mujeres jefes de hogar*. Bogotá: Universidad de los Andes – CEDE.
- Rico. Ana. 1999. Formas, cambios y tendencias en la organización familiar en Colombia. *Nómadas*. Bogotá, Universidad central. N. ° 11: 110 - 117
- Romero, Yuri y Chávez Yuri (2013). Jefaturas femeninas: una aproximación a la

feminización de la pobreza y de la responsabilidad en familias desplazadas por la violencia. *Tabula Rasa*, Bogotá. No.18: 277-286

Walker, B. (1995). La cuestión de género. Revista Red de Comunicación sobre Refugiados, N. ° 20, Publicada por el Refugie Saudies Programme, Oxford, Reino Unido. Edición en castellano por HEGOA, Universidad del País Vasco, Bilbao.